

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-01689
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	05/12/2018 16:49:55	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N° 674/ 2018

VISTO: la licencia reglamentaria solicitada por la **Dra. Silvia PÉREZ**, Fiscal Letrado de Montevideo de la Fiscalía de Flagrancia y Turno, 3° turno, el día seis de Diciembre del presente año.

RESULTANDO: 1) Que por resolución 868/2017 de fecha 22 de diciembre del año 2017, se dispuso el régimen de subrogación para las Fiscalías Penales de Montevideo con competencia en el proceso penal acusatorio.

2) Que el mismo determina que en principio corresponde a la Fiscalía de 2° turno subrogar a la de 3° turno,

3) Que el **Dr. Carlos NEGRO**, fiscal titular de la Fiscalía de Flagrancia y Turno de 2° turno está en uso de licencia reglamentaria.

4) Que la **Dra. Silvia PÉREZ** por Memorando N° 548/2018 fecha 28 de Noviembre 2018, había sido designada para subrogar al Dr. Carlos NEGRO, Fiscal Letrado de Montevideo de la Fiscalía de Flagrancia y Turno, 2° turno, en uso de licencia reglamentaria.

5) Que el ordinal 4° de la resolución invocada preserva la facultad del jerarca de apartarse del régimen que establece para designar subrogante.

CONSIDERANDO: Que es obligación de la Administración adoptar las medidas que considere necesarias y convenientes para el mejor funcionamiento del servicio, por lo que corresponde hacer nuevas designaciones para subrogar a las Fiscalías de 2° y 3° turno señaladas.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N.° 19334 de fecha 14 de Agosto de 2015; Ley 19483 de fecha 5 de Enero de 2017; Resoluciones N.° 255/2016 de fecha 12 de Abril de 2016; N.° 025/2018 de fecha 25 de Enero de 2018 y 868/2017 de fecha 22 de Diciembre de 2017; Memorando N° 548/2018 fecha 28 de Noviembre 2018.

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) **SUBROGAR** a la Señora Fiscal Letrado de Montevideo de la Fiscalía de Flagrancia y Turno, 3° turno, **Dra. Silvia PÉREZ** el día 6 de Diciembre de 2018 por el señor Fiscal Letrado de Montevideo de la Fiscalía de Flagrancia y Turno, 5° turno **Dr. Diego PEREZ**.

2°) **SUBROGAR** al Señor Fiscal Letrado de Montevideo de la Fiscalía de Flagrancia y

Turno, 2° turno, **Dr. Carlos NEGRO** el día 6 de Diciembre de 2018 por el señor Fiscal Letrado de Montevideo de la Fiscalía de Flagrancia y Turno, 6° turno, **Dr. Pablo RIVAS**.

2°) NOTIFICAR a los Sres. Fiscales antes mencionados.

3°) COMUNICAR al Departamento de Gestión Humana, al Equipo de Sistemas de Información y Tecnología, a las Fiscalías que se mencionan en la presente, al Centro de Formación y al Ministerio del Interior, a los correos

unatec-administracion@minterior.gub.uy , sgsp.dsi@minterior.gub.uy y con copia a unatec-secretaria@minterior.gub.uy y acesar.islas@minterior.gub.uy.

4°) CUMPLIDO, archívese

AC/ cm

Actuante:
Susana Acosta
Pase a Firma
Ariel Cancela Vila



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-01689
Fecha:	06/12/2018 10:31:30	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	06/12/2018 10:31:29	Avala el documento

